

EXPEDIENTE	SANCIONADO	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
500700328206	RODRIGUEZ GONZALEZ, GREGORI	30189840	ZARAGOZA	10.02.2010	60,00		RD 1428/03	031.		(a)
509600098739	DE DOMINGO NIETO, JOSE A.	34816995	ZARAGOZA	17.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
500700314517	MARTINEZ BAÑOS, ANGEL BRUNO	48570504	ZARAGOZA	27.01.2010	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
500049534607	GARCIA AVELLANA, JAIME	52707362	ZARAGOZA	13.11.2009	150,00		RD 2822/98	032.3		(a)
500049903730	CANABE FERNANDEZ, SEBASTIAN	53195693	ZARAGOZA	20.08.2009	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
509450507937	GASPAR CUARTERO, MARIA	72967173	ZARAGOZA	17.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
500700287538	DIAZ FOLQUER, REBECA	72968659	ZARAGOZA	11.12.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
509450588690	PUEYO ZOCO, VICTOR MANUEL	72971434	ZARAGOZA	26.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
500600104343	FERNANDEZ LATORRE, ERIC	72973612	ZARAGOZA	20.06.2009	200,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
500700139392	VENTURA TOMAS, ENDIKA	72994822	ZARAGOZA	07.02.2010	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
500700326570	JIMENEZ BORJA, ADRIAN	73023323	ZARAGOZA	09.02.2010	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
500700239090	LEMA JARAMILLO, ALEJANDRO A	73025876	ZARAGOZA	22.10.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
500700343207	MOUSSADEK DAKIRI, AHMED	73026665	ZARAGOZA	26.02.2010	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
509600110612	ZANAVIA CHIRINO, LUZ MARIA	73159043	ZARAGOZA	28.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
500049918677	BADIA SOLER, VICTOR	76921883	ZARAGOZA	03.09.2009	150,00		RD 2822/98	021.1		(a)
509450523396	MOHAMED ESSA, KHALED	76970903	ZARAGOZA	09.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
500700184919	GARCIA MARIAS, ANA MA	25436190	B CASETAS ZARAGOZA	19.07.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
500049919189	FERNANDEZ BARAJAS, JOSE C.	17706282	CARTUJA BAJA	01.10.2009	150,00		RD 2822/98	021.1		(a)
500700300440	ROVA, ROBERT	Y0453289L	EL VIAR	10.01.2010	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
509600089854	ESTUDIOS EMPRESARIALES ZAF	B99104259	EMPRESARIUM ZARAGOZA	17.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
500450571462	QUINONES CABREROS, CARLOS E	X7679314M	GARRAPINILLOS	04.08.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
500450652528	QUINONES CABREROS, CARLOS E	X7679314M	GARRAPINILLOS	06.10.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
509450497142	GONZALEZ GARCIA, MARTA	25176225	GARRAPINILLOS ZARAGOZA	21.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
500049813132	OMNIUM CONSTRUCCIONES XXI	B50921345	JUSLIBOL	01.09.2009	800,00		RD 2822/98	010.1		(c)
500700249320	GRESERCO SIGLO XXI	B50931674	MONTAÑANA	06.11.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
500049758194	FERRERUELA BAILACH, FRANCIS	17714355	MOVERA	11.08.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)

Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo

Núm. 5.790

ANUNCIO relativo a la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica en término municipal de Mesones de Isuela (AT 203/2009).

Cumplidos los trámites previstos en el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación, aprobado por Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, en el expediente iniciado a petición de Hermanos Gil Marín, S.C., para instalar un centro de transformación de tipo intemperie y su acometida aérea, destinado a suministrar energía eléctrica a granja del peticionario y emplazada en término municipal de Mesones de Isuela, polígono 18, parajes "Campillo" y "Redondos", con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente anuncio, según proyecto suscrito por el ingeniero técnico industrial don Carlos Valiño Colás, con presupuesto de ejecución de 82.375,82 euros,

Este Servicio Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar la instalación y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

La presente autorización se otorga sin perjuicios a terceros e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otros necesarios para la realización de las obras.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el consejero de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Características de la instalación

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 kV y 1.676,67 metros de longitud, que derivará del apoyo derivación a CT Aitor Gil de la línea de ERZ Endesa "Mesones-elevación Aguas Ayuntamiento" y estará realizada por conductores LA-56 sobre apoyos metálicos. El apoyo de seccionamiento dispondrá de un seccionador tripolar tipo "Alduti" de 24 kV y 400 A, bases portafusibles con cartuchos fusibles APR.

Centro de transformación:

Potencia: 50 kVA.

Tensiones: 15/0,380/0,220 kV.

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo metálico y equipado con autoválvulas, seccionador tripolar tipo "Alduti" de 24 kV y 400 A, bases portafusibles con cartuchos fusibles APR y un transformador trifásico de 50 kVA.

Zaragoza, 24 de marzo de 2010. — El director del Servicio Provincial, Francisco Javier Hualde García.

Núm. 7.446

ANUNCIO relativo a notificación del Servicio Provincial en Zaragoza del Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón de inicio del expediente de expropiación forzosa de los bienes afectados por las obras que se citan (expediente ZA-AT0142/08).

Desconociéndose el domicilio actual de Miguel Angel Laga Cuartero, propietario de los bienes afectados por el establecimiento de una línea eléctrica aérea, D/C, 15 kV, "SET Pina-SET Gelsa (1.ª fase: SET Pina-Derivación Hnos.

Lorient)", en el término municipal de Pina de Ebro, solicitado por Endesa Distribución Eléctrica, S.L., y para la que ha solicitado la declaración de su utilidad pública, que lleva implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación de los efectos de lo dispuesto en la Ley 54/1957, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y lo dispuesto en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre,

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y de acuerdo con los artículos 17 y 20 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se señala un plazo de veinte días, que comenzará al día siguiente de la publicación de esta notificación, para que como propietarios de las fincas afectadas puedan dar vista al expediente, presentar por escrito triplicado la declaración que estimen oportuna para rectificar errores o formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento precitado, en las oficinas de este Servicio Provincial (paseo de María Agustín, 36, edificio Pignatelli, 50004 Zaragoza).

La descripción de las fincas de su propiedad afectadas por el paso de la línea y la servidumbre que tendrá que prestar es la que se inserta al final de esta notificación.

Esta notificación se publicará en el BOPZ y se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pina de Ebro.

Zaragoza a 30 de abril de 2010. — El director del Servicio Provincial, Francisco Javier Hualde García.

ANEXO

Relación que se cita

Titular: Miguel Angel Laga Cuartero.

Polígono: 78.

Parcela: 91.

Vuelo (m.l.): 108.

Metros cuadrados de ocupación: 18,92.

Cultivo: Labor o regadío.

SECCION SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

ALHAMA DE ARAGON

Núm. 7.641

Solicitada por Elisa Guallar Lahoz, con DNI núm. 76.921.137-Y, en nombre y representación de Villa Pachita, S.L., y con domicilio a efectos de notificación en calle Tenor Fleta 55, 3.º, B, de Zaragoza, licencia ambiental de actividades clasificadas para la instalación de complejo turístico rural, a ubicar en la calle Constitución, 26-28, según el proyecto técnico redactado por la arquitecta técnica doña Elisa Guallar Lahoz y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos Técnicos y Aparejadores de Zaragoza, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días desde la inserción del presente anuncio en el BOPZ, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

Alhama de Aragón a 10 de mayo de 2010. — El alcalde, Joaquín Antón Duce.